

**ACTA SESION Nº 102 ORDINARIA, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2007, DEL
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a catorce días del mes de septiembre del dos mil siete, siendo las 15:15 horas, se da inicio a la Sesión Nº 102 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la Comuna, don Juan Morano Cornejo, y la asistencia de los Concejales, señores: Carlos González Yaksic, José Saldivia Díaz, Emilio Boccazzi Campos, Roberto Sahr Domian y Vicente Karelovic Vrandecic. Actúa como Ministro de Fe en este acto, la señora Secretaria Municipal doña Claudia Casas Karelovic y como secretaria de concejo, la funcionaria, Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten, además, los señores: Emilio Jiménez Yutronich, Administrador Municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de Secplan; Sergio Aguilar Ojeda, Administrador Cementerio Municipal; Rodrigo Gatica Valenzuela, Asesor Jurídico; Zoilo Borquez Osorio, Director de Tránsito y Transporte Público; José Uribe Gárces, Jefe del Departamento de Inspecciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Gerardo Alvarez Alvarez, del Departamento de Comunicaciones; y las señoras Hina Carabantes Hernández, Directora de Obras Municipales; Claudia Delich Mansilla, Directora Aseo, Ornato y Control Contrato; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora de Control.

INASISTENCIAS

No asisten los Concejales señores Eric Román Carrasco, Oscar Bravo Hidalgo y Luis Burgos Sanhueza, por encontrarse fuera de la región.

PUNTOS DE LA TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:

Acuerdo Nº 1277, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba las Modificaciones Presupuestarias que a continuación se detallan**, de conformidad a Informes Nros. 36, 37 y 38/07, de la Dirección de Administración y Finanzas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 39		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
01.05.009	DERECHOS VARIOS	5.000.-
	TOTAL	5.000.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.17.017	OTROS SERVICIOS GENERALES (SERV. DE APLICACION ENCUESTA CARACTERIZACION SOCIAL)	5.000.-
	TOTAL	5.000.-

Justificación: A través de un aumento de la cuenta Derechos Varios, específicamente por la proyección de mayores ingresos por concepto de permisos de edificación, se suplementa el ítem 22.17.017 Otros servicios generales (serv. de aplicación encuesta caracterización social), para cancelar servicio correspondiente al mes de septiembre, lo anterior a solicitud de la Directora de Dideco, en su correo del 11/09/2007.-

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 40		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
07.79.009	OTROS INGRESOS	516.-
	TOTAL	516.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
31.72.082	AMPLIACION COCINA LICEO CARDENAS RAUL SILVA HENRIQUEZ	516.-
	TOTAL	516.-

Justificación: Se incorpora al presupuesto municipal, recursos ingresados a Tesorería por aporte del centro de padres del Liceo Cardenal Silva Henríquez para cancelar último estado de

pago, al contratista correspondiente a la obra "Ampliación Cocina Liceo Cardenal Raul Silva Henríquez", financiada por el PMU-FIE

MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº 41		
AUMENTO DE INGRESOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
01.05.009	DERECHOS VARIOS	8.500.-
	TOTAL	8.500.-

AUMENTO DE GASTOS		
Cuenta		Monto Modif. M\$
22.11	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.500.-
	TOTAL	8.500.-

Justificación: A través de un aumento de la cuenta derechos varios, específicamente por la proyección de mayores ingresos por concepto de permisos de edificación, se suplementa el ítem 22.11 textiles, vestuario y calzado en \$8.500.000.- para adjudicar propuesta de compra de uniforme para funcionarias, que corresponde a un total de 166 por un valor de \$21.946.694.- ya que presupuesto disponible en el ítem uniforme es de \$13.500.000.-

ANT.: 4249

El **señor Alcalde** procede a presentar la modificación presupuestaria Nº06 de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor, la que deberá ser sometida a votación en próxima Sesión.

2.- SUBVENCION CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, AÑO 2007:

Acuerdo Nº 1278, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba otorgar una subvención municipal a favor de la CORPORACIÓN DE REHABILITACIÓN CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, por un monto de M\$8.000.- (ocho millones de pesos)**, destinados a gastos operacionales del Centro.

3.- COMPROMISO SUBVENCION CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, AÑO 2008:

Acuerdo Nº 1279, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba comprometer un aporte, para el año 2008, a la CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, por un monto de M\$8.000.- (ocho millones de pesos), los que serán destinados a las Jornadas por el Niño Impedido Magallánico.**

4.- BONIFICACION PERSONAL CEMENTERIO MUNICIPAL:

Acuerdo Nº 1280, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba el pago de una bonificación adicional equivalente al 30%, de la otorgada por Decreto Alcaldicio Nº2334 de fecha 02 de agosto del 2007, la que será cancelada, previo ajuste presupuestario que se efectuará en el mes de noviembre del presente año.**

5.- VARIOS:

Modificación de Acuerdo: Respecto a la reciente aprobación de subvención otorgada a la Parroquia San Miguel para los gastos comunes que genere el albergue que funciona en sus dependencias, el **señor Alcalde** informa que llegó solicitud del Padre Obispo, solicitando ampliar el destino de dicha subvención, de modo de que estos puedan ocuparse en los deterioros que puedan producirse. Habiendo acuerdo, se adopta en los siguientes términos:

Acuerdo Nº 1281, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba modificar el Acuerdo Nº 1144 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión Nº93 Ordinaria de 11 de julio del 2007**, mediante el cual se otorga subvención municipal a la "Parroquia San Miguel", **en el sentido de indicar que el aporte, además, se destinará para otros gastos inherentes al funcionamiento del albergue.**

ANT.: 4247

CCK/jac.- _____ Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

~~Acuerdo Nº 1282~~, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se **aprueba la renovación de la Patente de Expendio de Bebidas Alcohólicas, que a continuación se detalla**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 65º letra o) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

Rol/Nº Reg.	Giro Actividad	R.U.T.	Nombre o Razón Social	Dirección Local
40300379	RESTAURANT	76.100.580-4	GRUPO DE RESTAURANTES CHILE LTDA.	AVDA. PDTE. EDO. FREI 01110 LOC. 2-3

ANT.: 4251

Acuerdo Nº 1283, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TELECENTRO EN BARRIO SIMÓN BOLIVAR PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS**, entre la Il. Municipalidad de Punta Arenas y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena.

ANT.: 4258

Acuerdo Nº 1284, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba la suscripción del **CONVENIO DE COOPERACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TELECENTRO EN BARRIO ALFREDO LORCA, PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS**, entre la Il. Municipalidad de Punta Arenas y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Magallanes y Antártica Chilena y con ello de acuerdo a los establecido en la clausula 5º del referido convenio, se autoriza la adquisición de un inmueble ubicado en la Población Alfredo Lorca.

La adquisición del inmueble, por parte del municipio, se llevará a cabo previa transferencia de los recursos necesarios para ello, por parte del MINVU

ANT.: 4259

Ordenanza: Atendida la reciente aprobación de la ordenanza sobre instalación de líneas distribuidoras de energía eléctrica y de telecomunicaciones, el **señor Alcalde** informa que ésta aún no es publicada porque se encargó a la comisión que hiciera la redacción definitiva del documento.

A sugerencia del Departamento de alumbrado público, se agregaron tres artículos, los cuales son dados a conocer por el Asesor Jurídico.

Luego de hacer una observación a uno de los artículos, el **señor Alcalde** instruye al Departamento de Comunicaciones y a la Secretaria Municipal tramitar la publicación en el Diario Oficial.

Licitación Pública: En relación a licitación pública "Adquisición de Uniformes para el personal de la Ilustre Municipalidad de Punta Arenas", el **señor Alcalde** informa que a la licitación se presentaron dos empresas, quedando descartada en la etapa administrativa "Manufacturas Keylon S.A." por no presentar documento de garantía de seriedad de la oferta en conformidad con las bases.

La única empresa que se consideró para la evaluación de la oferta económica fue "Comercial MIOS S.A", por cuanto cumplió con los antecedentes requeridos en las bases, entregando documento de garantía válido y las muestras de uniformes, en este caso, para damas. Por lo anterior, se adopta el siguiente Acuerdo:

Acuerdo Nº 1285, con el voto a favor del señor Alcalde y la unanimidad de los Concejales presentes, se aprueba **adjudicar la Licitación Pública**, denominada: **"Adquisición de Uniformes para el personal de la Il. Municipalidad de Punta Arenas"**, ID Nº2347-210-LP07, correspondiente a uniformes de damas, a la empresa **COMERCIAL MIOS S.A.**, RUT: 78.518.300-2, **por un monto de \$21.946.694.-** (veintiún millones novecientos cuarenta y seis mil seiscientos noventa y cuatro pesos) I.V.A. incluido.

ANT.: 4060

En el mismo orden de temas, el **señor Alcalde** aprovecha de informar que en el día de hoy se procedió a realizar el acto de apertura de la propuesta pública "Construcción dos canchas pasto sintético, Complejo Fiscal, Punta Arenas", presentándose 6 oferentes, varias de las ofertas están bajo el presupuesto oficial. La propuesta de adjudicación deberá ser presentada próximamente al Concejo,

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

Ante la noticia conocida en el día de ayer, respecto a la suspensión de la búsqueda de los jóvenes extraviados en la cordillera Chacabuco, el pasado 23 de agosto, el **Concejal señor Roberto Sahr Domian** consulta de que forma el municipio puede influir y sumarse a la petición que formulan familiares y amigos para reanudar de la búsqueda. Hace presente que uno de los jóvenes extraviados es funcionario de un programa de la Corporación Municipal.

Sobre ello, el **señor Alcalde** indica que la autoridad política administrativa no tiene injerencia en la decisión, en este caso, del Fiscal de Puerto Natales. Sin embargo, está en conocimiento que hubo conversaciones con el Fiscal Regional para lograr revertir la medida, existiendo altas probabilidades que ello ocurra. Señala que la suspensión se debió a las malas condiciones climáticas y se espera que, en caso de mejoras en el tiempo, se reanude la búsqueda.

TERMINO DE LA SESION

Siendo las 15:35 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

**JUAN E. MORANO CORNEJO
ALCALDE**

**CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION Nº 102 ORDINARIA, DE FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2007,
DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA

1.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena _____

2.- SUBVENCION CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, AÑO 2007

3.- COMPROMISO SUBVENCION CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, AÑO 2008

4.- BONIFICACION PERSONAL CEMENTERIO MUNICIPAL

5.- VARIOS



CCK/jac.- _____

Punta Arenas, Capital de la Patagonia Chilena
